



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. **LA-50-GYR-050GYR041-N-13-2024**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER EJERCICIO 2024**

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 10:00 horas del día 23 de enero de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 16 de enero de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Ing. Roberto Lemus Hernández, Coordinador de Informática, servidor público designado como representante del Área Técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 16 de enero de 2024 por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA



8



Licitante	Resultado
VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	VALMAR DIGITALMICRO, S.A. de C.V.
I. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	20	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN. DESCRIPCIÓN DE TONER Perfil 1 Para Impresora láser Monocromática o tecnología similar. Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador. Rendimiento mínimo para el cartucho de 12,000 impresiones	10
		Deberá acreditar las características del consumible a ofertar: • Al licitante que presente Catálogo o Ficha Técnica del consumible propuesto, avalado por el fabricante del mismo en hoja membretada con firma de su representante legal (del fabricante). Se le otorgarán 10 puntos. • Copia simple del Certificado ISO/IEC 19752 del consumible ofertado. Se le otorgarán 10 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	10
II. CAPACIDAD DEL LICITANTE	5	a) RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE PARTICIPANTE. Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; Deberá presentar en su propuesta la Declaración Fiscal Anual 2021 y la última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y se hace precisión si los ingresos son mayores al 20% del monto total de la propuesta económica presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), estas deberán contener el sello digital de recibido. Se otorgaran 3.0 puntos, si los ingresos son menores al 20% y hasta el 15.1% se otorgaran 2.0 puntos.	3
		b) PERSONAL DISCAPACITADO	0

8



		<p>El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plata de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano, otorgándose 0.5 puntos</p> <p>c) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS</p> <p>Deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente, 0.5 puntos.</p> <p>d) Copia legible de su Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento vigente del giro comercial acorde a los bienes que se solicitan.</p> <ul style="list-style-type: none"> * En caso de que el giro comercial no lo requiera, deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se acredite dicha circunstancia. * En caso de que no amerite renovación deberá presentar documento expedido por la autoridad competente donde se acredite dicha circunstancia. * En caso de no contar con el documento, presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante, en el que se justifique de manera fundada y motivada la (s) causa (s); en apego a la Ley de su demarcación. <p>Se otorgarán 1.0 puntos al participante que presente cualquiera de los documentos del inciso d).</p>		0	1
<p>III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p>	5	<p>a) Experiencia en la materia de la presente licitación:</p> <p>Para garantizar la oportunidad en la entrega y distribución de los bienes de la misma naturaleza, resulta necesario que los licitantes acrediten mayor número de años suministrando los consumibles objeto de la presente contratación, por lo que el licitante deberá presentar copia simple de <u>contratos considerando un máximo 8 (ocho) contratos</u>, debidamente suscritos a partir del año 2011 y concluidos hasta el 31 de Diciembre del 2021, con los cuales se demuestre la experiencia, que tiene suministrando consumibles de equipo de cómputo, durante cada ejercicio presupuestal.</p> <p>Para obtener la puntuación abajo detallada deberá presentar copia simple de contratos debidamente formalizados y concluidos hasta 31 de Diciembre del 2021, que contemple condiciones iguales a la naturaleza, características específicas, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a las solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Para este inciso si acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 7 a 8 años, mediante un máximo de 8 contratos, suscritos de enero de 2011 a Diciembre del 2021.-----Se otorgarán 5 puntos 		5	





		<p>· De 5 a 6 años, mediante un máximo de 6 contratos (suscritos de enero de 2011 a Diciembre del 2021.----- Se otorgarán 3 puntos</p> <p>· De 3 a 4 años, mediante un máximo de 4 contratos suscritos de enero de 2011 a Diciembre del 2021.----- Se otorgarán 1 puntos</p> <p>Nota: Deberán presentar contratos celebrados por el licitante con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, que acrediten lo señalado en el párrafo anterior. El licitante relacionará los contratos presentados en hoja membretada y firmada por el representante legal.</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</p>	
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	20	<p>Se procederá a medir el cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en el cumplimiento de los contratos presentados en el sub rubro anterior.</p> <p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones contractuales adecuado y oportuno de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal mediante la presentación en copia simple de constancias de liberación o cancelación de garantías de cumplimiento.</p> <p>Se otorgarán máximo 20 puntos al licitante que presente el mayor número de constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente:</p> <p>· Si Presenta 8 constancias de liberación o cancelaciones de fianzas. -----Se otorgarán 20 puntos</p> <p>Para el resto de los licitantes se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos.</p> <p>(Ejemplo) Licitante A: 8 constancias de liberación o cancelaciones de fianzas, Licitante B: 6 constancias de liberación o cancelaciones de fianzas. Al licitante A se le otorgarán 20 puntos, al licitante B se le otorgarán $(6 \cdot 20) / 8 = 15$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes.</p> <p>Las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, se deberán presentar respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>Nota 1: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato, (constancias de liberación o cancelaciones de fianzas) si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizará sólo 1 (uno).</p> <p>Nota 2: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</p>	20
Total:	50	50 Puntos	49

Por tal motivo se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTOS OBTENIDOS	ESTATUS
VALMAR	37.5	49	SOLVENTE



Table with 4 columns and 1 row containing the name DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de la puntuación económica tendrá un valor máximo de 50 puntos, de tal manera que aquella propuesta técnicamente solvente que oferte en su propuesta económica el precio más bajo, obtendrá 50 puntos

Habiendo un resultado solvente de la proposición técnica, se procedió a evaluar el precio unitario y monto propuesto por el licitante que cumplió legal y técnicamente.

FÓRMULA APLICADA:

PPE=MPemb x 50/ MPi.

Table titled RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA with columns DESCRIPCIÓN and TOTAL. Rows include PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica (50), MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja (\$4,704,000.00), MPi= Monto de la i-ésima (\$4,704,000.00), and Total de puntos para la evaluación económica (50).

CALIFICACIÓN FINAL

PTj= TPT + PPE

Table with columns EVALUACIÓN and PUNTOS. Rows include TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica (49), PPE= Puntos Propuesta Económica (50), and PTj= Puntuación Total (99).

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para la empresa referida.

LICITANTE ADJUDICADO



Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR041-N-13-2024**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.

Nota: El precio unitario que se relaciona a continuación, **no incluye I.V.A.:**

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL CARTUCHO DE TÓNER PARA LÁSER MONOCROMÁTICA	CANTIDAD MÍNIMA AJUSTADA AL PRESUPUESTO	CANTIDAD MÁXIMA AJUSTADA AL PRESUPUESTO	TIPO	PRECIO UNITARIO
Perfil 1 - Para impresora láser monocromática o tecnología similar. - Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador - Rendimiento mínimo para el cartucho de 12,000 impresiones.	283	706	PZA	\$6,400.00

El **importe máximo** adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es de \$4, 518,400.00 (cuatro millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe mínimo** es de \$1, 811,200.00 (un millón ochocientos once mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER EJERCICIO 2024
Número de contrato:	D244001
Monto del Contrato:	\$4, 518,400.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	24 de enero al 31 de diciembre de 2024





Table with 2 columns: Field and Value. Fields include: Fecha de firma del contrato (06 de febrero de 2024), Garantía (indivisible), Porcentaje de garantía (10%), Monto de la Garantía (\$451,840.00), Fecha para la entrega de la garantía (16 de febrero de 2024).

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, opiniones en sentido positivo y vigentes de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener



Handwritten blue checkmark and the number 8.



copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 10 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **08** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001050100/629/2023	
Guillermo Villanueva García	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

